

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud correspondientes al procedimiento transporte de animales vivos.*

De acuerdo con el Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se atribuyen a la Dirección General de Agricultura y Ganadería las competencias en la tramitación y resolución de los expedientes administrativos para la concesión de autorizaciones y licencias previstas en la normativa aplicable a las materias competencia de esta Dirección General.

El Real Decreto 756/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de animales de producción, prevé que la autoridad competente a efectos de registro de transportistas serán los órganos de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se dispone que las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen, así como el artículo 66.6 de la misma norma, en que se señala que cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos serán de uso obligatorio por los interesados, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano ha emitido un informe favorable a los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo, a los efectos regulados en la normativa citada y que se refiere a los siguientes procedimientos administrativos:

- Autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos por el territorio de la Unión Europea (modelo 2040F1 y formularios asociados 2040FA1 y 2040FA2).

Madrid, a 7 de noviembre de 2016.—El Director General de Agricultura y Ganadería, PDF (Resolución de 2 de noviembre de 2015), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE TRANSPORTISTAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS POR EL TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE/CIF	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	Razón Social			
Correo Electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	Correo Electrónico			
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)			
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado			
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad
			Provincia	

4.- Solicita:

Autorización e Inscripción como transportista de animales vivos para:	
Transporte de animales relacionado con una actividad económica	<input type="checkbox"/>
Transporte de animales sin relación con una actividad económica	<input type="checkbox"/> Código REGA: ES_-----
Cambio de sede social, renovación o baja de la autorización como transportista	
Cambio de sede social código ATES -----	<input type="checkbox"/>
Renovación de la Autorización código ATES-----	<input type="checkbox"/>
Baja de la Autorización código ATES-----	<input type="checkbox"/>
Alta, renovación o baja de vehículos/contenedores	
Renovación o baja de vehículos/contenedores - anexo I (uno por vehículo) Autorización código ATES-----	<input type="checkbox"/>
Alta de vehículos/contenedores - anexo I (uno por vehículo). En el caso de tener ya autorización como transportista, indicar el código ATES-----	<input type="checkbox"/>



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



5.- Documentación que presenta

Documentos que acompañan a la solicitud	
Acreditación de la representación, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Plan de Contingencia para casos de emergencia (transportes superiores a 8 horas con actividad comercial).	<input type="checkbox"/>
Certificado del Curso de Bienestar Animal (para transporte con actividad comercial)	<input type="checkbox"/>
Procedimiento normalizado de trabajo relativo al manejo de los animales en todos los puntos de la cadena de transporte, operaciones de handling (solo para transporte aéreo)	<input type="checkbox"/>
Anexo I - vehículos	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
D.N.I (solicitante propietario del vehículo)	<input type="checkbox"/>
C.I.F (solicitante propietario del vehículo)	<input type="checkbox"/>
D.N.I del representante, en su caso.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6 -Declara:

1. Que conoce y se compromete a cumplir las disposiciones de aplicación sobre bienestar y protección animal en el transporte, así como las normas sanitarias para los movimientos de animales.
2. Que el personal al que se encomienda el transporte de los animales dispone de la formación específica, los conocimientos necesarios y la competencia profesional para proceder a la manipulación y transporte de animales, así como para proporcionar los cuidados adecuados a los animales transportados en caso necesario.
3. Que los vehículos que declara en los ANEXOS cumplen con los requisitos de la normativa legal.
4. Que se compromete a cumplir las disposiciones relativas a la limpieza y desinfección del vehículo acreditándola documentalmente y a la llevanza de un registro actualizado de su actividad.
5. No haber infringido gravemente la legislación comunitaria o nacional sobre protección de los animales en los tres años precedentes a la firma de la presente solicitud.
6. Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
7. Que conoce y se compromete a cumplir las normas IATA en vigor (solo para transporte aéreo)

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "RBAYE REG BIENESTAR ANIMAL Y EXPER", cuya finalidad es recoger los datos personales de los interesados de las solicitudes de autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos por el territorio de la Unión Europea, y podrán ser cedidos a Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio Dirección General de Agricultura y Ganadería
---------------------	--



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



Etiqueta del Registro

ANEXO I – VEHÍCULOS Y CONTENEDORES

ALTA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

1.- Datos del transportista:

NIF/NIE/CIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			

2.- Datos del vehículo:

Tipo	Camión	<input type="checkbox"/>	
	Contenedor	Aéreo	<input type="checkbox"/>
		Marítimo y fluvial	<input type="checkbox"/>
		Por ferrocarril	<input type="checkbox"/>
		Por carretera	<input type="checkbox"/>
	Remolque	> 750 Kg	<input type="checkbox"/>
		< 750 Kg	<input type="checkbox"/>
	Semirremolque	<input type="checkbox"/>	
	Furgoneta	<input type="checkbox"/>	
Cabeza tractora	<input type="checkbox"/>		
Buque	<input type="checkbox"/>		
Identificación	Matrícula		
	Matrícula remolques a partir de 750 kg		
	Nº de bastidor remolques hasta 750 kg		

2.1.- Duración del transporte

Hasta 8 horas	<input type="checkbox"/>	Más de 8 horas	<input type="checkbox"/>	Hasta 12 horas	<input type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

2.2.-Especies que transporta

<input type="checkbox"/> Bovino <input type="checkbox"/> Ovino-Caprino <input type="checkbox"/> Porcino <input type="checkbox"/> Équidos domésticos <input type="checkbox"/> Équidos registrados <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Acuicultura <input type="checkbox"/> Aves de corral <input type="checkbox"/> Perros, gatos y hurones <input type="checkbox"/> Abejas <input type="checkbox"/> Animales de experimentación <input type="checkbox"/> Otros especificar _____
--



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



3.- Documentación a presentar en caso de alta:

Ficha técnica del vehículo en la que se refleje el fin para el que se destina, nº de bastidor e I.T.V actualizada	<input type="checkbox"/>
Remolques de menos de 750 Kg, factura o documento acreditativo de la titularidad del remolque	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de transporte del vehículo (transportistas profesionales para los vehículos que lo requieran según la normativa vigente en materia de transporte en general).	<input type="checkbox"/>
Permiso de circulación del vehículo	<input type="checkbox"/>

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "RBAYE REG BIENESTAR ANIMAL Y EXPER", cuya finalidad es recoger los datos personales de los interesados de las solicitudes de autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos por el territorio de la Unión Europea, y podrán ser cedidos a Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
Dirección General de Agricultura y Ganadería



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



Etiqueta del Registro

ANEXO II - DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS PROPIOS, DISTANCIA INFERIOR A 50 KM

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE/CIF	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	Razón Social			
Correo Electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	Correo Electrónico			
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Declara:

Que el medio de transporte cuya documentación se adjunta, propiedad del titular de la explotación con código REGA nº _____, es apto para el transporte de animales vivos y se adecua a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento (CE) 1/2005, siendo utilizado exclusivamente para el traslado de sus propios animales y para una distancia inferior a 50Km

4.- Documentación que presenta

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
D.N.I (solicitante propietario del vehículo)	<input type="checkbox"/>
C.I.F (solicitante propietario del vehículo)	<input type="checkbox"/>
D.N.I del representante, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Documentos que acompañan a la solicitud	
Acreditación de la representación, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Ficha técnica del vehículo	<input type="checkbox"/>
Remolques de menos de 750 Kg, factura o documento acreditativo de la titularidad del remolque	<input type="checkbox"/>
Permiso de circulación	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid**6 –Especies que transporta:**

- Bovino Ovino-Caprino Porcino Équidos domésticos Équidos registrados Conejos Acuicultura Aves de corral
 Perros, gatos y hurones Abejas Animales de experimentación Otros especificar _____

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

- No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "RBAYE REG BIENESTAR ANIMAL Y EXPER", cuya finalidad es recoger los datos personales de los interesados de las solicitudes de autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos por el territorio de la Unión Europea, y podrán ser cedidos a Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
Dirección General de Agricultura y Ganadería

